VERSIÓN MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EL PILÓN
ES LO NUESTRO

Editor General
José Urbano Céspedes
direccion@elpilon.com.co

Jefe de Redacción
Deivis Caro
defancaro1392@gmail.com

Gerente General
Clara Inés Araujo Castillo
gerencia@elpilon.com.co

Consejo Editorial
María Clara Quintero,
Carlos García Aragón,
Carlos Alberto Maestre Maya
y Ana María Ferrer.

Diseño y Diagramación
Miguel Gómez

Publicidad Tlf:300 7659449 -PBX 574 99 00 ext. 12 *mercadeo@elpilon.com.co*

Circulacion Tlf:312 677 6406

Dirección: Carrera 7 #14-50 Edificio Quitorres **Tels:** PBX 574 99 00 - 574 98 00 **PUBLICACIÓN DE EL PILÓN S.A. - WWW.ELPILON.COM.CO**

OPINIÓN

Editorial

¿Qué nos trae la ley de regalías? El bocado que nos ofrece el Estado central a cambio de minas e hidrocarburos

Conocida la nueva ley de regalías, ¿cómo nos impacta? Se aumentarán las regalías pasando a $250 mil millones anuales directos; para el país más de $300 mil millones anuales para el medio ambiente; se aumenta el componente de Ciencia y Tecnología y se concede dinero a la universidad pública. Desaparecen los Ocad, salvo los regionales y se mantendrá el Ocad-Paz del 7 % de las regalías al que se le anticiparon para el bienio 2021-2022 unos $4 billones para el desarrollo de 700 proyectos, a los cuales se destinó un rubro para la pre inversión (formulación, estructuración, estudios y diseños) responsabilizando a la Consejería de Estabilización y Consolidación, para organizar un ejército de estructuradores.

Se supera de esa forma el principal escollo que es la debilidad en la formulación de proyectos, al tiempo en que el volumen de recursos disponibles, por el anticipo, se multiplica.

Tiene la subregión Perijá - Sierra Nevada gran suerte de realizar las iniciativas que identificó la población en los PDET de Cesar, Guajira y Magdalena.

El tema de las regalías ha dado ¡para cortar mucha tela y la que falta!

Se les endilga, por ciertos críticos del ahora llamado 'extractivismo de los recursos naturales' -los lenguajes, las categorías y slogans mueven la opinión de la gente- que ¡no sirven para nada!, porque hay un mal manejo de ellas, que en verdad, lo hacen alcaldes y gobernadores que son los que contratan. Que el desarrollo minero del Cesar ha sido negativo y que por lo tanto lo mejor es que cese la actividad minera, que de hecho ha venido cesando por varias múltiples razones y, se ha llegado a decir, que la responsabilidad es de las empresas mineras, cuando a estas podría hacérseles otro juicio pero no el de que las obras y servicios sociales estatales no satisfagan a la gente, o la corrupción política.

Pero el liderazgo social debe estimularse para detener la minería mal hecha y depredadora. Que se dé en canteras, areneras, minas de carbón, o hidrocarburos; en la protección de ríos, en las nocivas descargas de aguas negras (ahora llamadas residuales) inadecuadamente tratadas, empezando por el ejemplo que viene dando Valledupar sobre las aguas del río Cesar; en la recuperación hídrica, el aseo urbano, el paisaje, en las metas ambiciosas de plantación de árboles, la preservación de las emblemáticas sierras y del complejo cenagoso de Zapatosa, en los efectos contaminantes de la motorización en la ciudades o de la ganadería o agricultura no sostenible. Ahora, además de que se accede al fondo del impuesto al carbono, se podrá al 5 % de regalías.

El mensaje del Congreso y del Gobierno es claro para productores como el Cesar poniéndoles un inmenso bocado de facilitar la producción al aumentarle hasta en un 140 % su actual monto de regalías. Con el monto de base que da hoy la minería, cuando se discute la viabilidad del fracking del gas y el crudo y, se promete que el departamento por su potencial será el primer productor nacional de hidrocarburos, debe ponerse en el frío análisis ese hecho; en la balanza de costos y beneficios.

Pilocatura



El negativo



Darío Arregoces Baute

Para escribir esta crónica pensé en la canción del maestro Leandro Díaz (+), en la que narra que muchos de sus amigos le prometieron obsequios que nunca llegaron, pues la historia mía comienza cuando recibí un despacho comisorio procedente de la ciudad de Bogotá, solicitándome que recepcionara la declaración de la señora Martha*(Nombre ficticio que se toma para proteger el derecho a la intimidad), tía de un menor, para una posible asignación de custodia.

Al contactarla, vía celular, me manifestó que no le era posible trasladarse hasta las oficinas del ICBF, motivo por el cual opté por ir a su lugar de residencia en el Barrio Dangond de esta ciudad. La diligencia transcurrió con absoluta normalidad, y duró cerca de treinta minutos, me despedí de ella amablemente y le agradecí haberme atendido en su domicilio.

A los cinco días exactos de ocurrido esto, recibo una llamada de la trabajadora social, diciéndome que al momento de llegar a la citada residencia en el barrio Dangond, para realizar el estudio sociofamiliar, también solicitado en el despacho comisorio, se encontró con la noticia que la señora Martha, había dado positivo para coronavirus, y me recomendaba someterme a un aislamiento preventivo, a fin de evitar un posible contagio de mi núcleo familiar.

A partir de ese momento fueron muchos los interrogantes que me asaltaron en el marco de una gran incertidumbre. Me contacté con la CRUE, para informarles lo ocurrido, y se limitaron a tomarme datos tales como nombre completo, edad, ocupación, dirección, núcleo familiar y número de celular. Allí me dijeron que el caso sería reportado a epidemiología, y a mi EPS Saludtotal.

Hice contacto vía celular con mi EPS, y una amable recepcionista con una voz aterciopelada me informó que, para acceder a la prueba, previamente debía pasar por un filtro llamado: 'tele consulta médica', la cual sería para dentro de siete días, a las nueve y media de la mañana (¡!). Convencido de que no podía esperar todo ese tiempo, sin saber si era o no portador del virus, me contacté con el Dr. José Romero Churio, quien me recetó unos medicamentos tales como vitamina C y D, analgésicos entre otros, los cuales me tomé muy juiciosamente; sin embargo, seguía el aislamiento y con él, la pregunta: ¿Estaré infectado? Procedí a contactarme con mi prima Xenia Aguancha y con su hija Gloria Margarita Ovalle, quienes muy diligentemente hicieron la gestión para que me atendieran en el laboratorio privado APREHSI, situado en la Avenida Simón Bolívar, cerca de la Glorieta de Los Gallos. Me realicé la prueba de hisopado nasal (antígenos) y gracias a Dios el resultado fue: Negativo.

A diferencia de la canción de Leandro Díaz (+), mi historia tuvo un final feliz, pero es hora de sentar nuestra voz de protesta contra el deficiente servicio que brindan las EPS. La tardanza en la recepción y entrega de los resultados de las pruebas, propiciando el contagio del virus, agravado por la indisciplina social. Se tienen actualmente, más de once mil casos comprobados en Valledupar, sin mencionar los sospechosos.

Nota de cierre: A propósito de los desmanes, ocurridos en Bogotá, por el exceso de fuerza en el procedimiento policial contra el ciudadano Humberto Ordóñez, recordé una frase que dice: "El derecho sin la fuerza, es la impotencia, la fuerza sin el derecho, es la barbarie" dario arregoces@hotmail.com